RESOLUCIÓN S2. Nº...328.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 47/2022 "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SEDE TESTANOVA – PLURIANUAL" ID Nº 407.720.

Asunción, 28 de octubre de 2022.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 212 de fecha 20 de julio de 2022, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 643 de fecha 02 de marzo de 2022, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 073 de fecha 27 de septiembre de 2022, el Informe Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 074 de fecha 10 de octubre de 2022, el Dictamen UOC N° 223 de fecha 12 de octubre de 2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 212 de fecha 20 de julio de 2022 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 47/2022 "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SEDE TESTANOVA – PLURIANUAL" ID Nº 407.720**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 073 de fecha 27 de septiembre de 2022 y el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas ICEO N° 074 de fecha 10 de octubre de 2022, los cuales contienen el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 073/2022**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 47/2022 "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SEDE TESTANOVA – PLURIANUAL" ID Nº 407.720,** cuanto sigue: ----------

- ***ADJUDICAR*** al oferente **APONTE LATORRE S.A.,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 31.825.211.009** (Guaraníes treinta y un mil ochocientos veinticinco millones doscientos once mil nueve) IVA incluido. ----------

Por **Dictamen UOC Nº 223/2022**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 073/2022 y el Informe Complementario ICEO N° 074/2022. ----------

Por Resolución CSJ Nº 7948 de fecha 11 de marzo de 2020, la Corte Suprema de Justicia estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los directores de los ámbitos solicitantes de los llamados. ----------

Se deja constancia que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 643 de fecha 02 de marzo de 2022, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------...//...

ANTONIO FRETES
Presidente

Alberto Martínez Simon
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nro. 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN S2. Nº ...328...
(Continuación)
Asunción, 28 de octubre de 2022.-

...//...

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial".* ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano".* ---------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 47/2022 "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SEDE TESTANOVA – PLURIANUAL" ID Nº 407.720,** al oferente **APONTE LATORRE S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 31.825.211.009.-** (Guaraníes treinta y un mil ochocientos veinticinco millones doscientos once mil nueve) IVA incluido, conforme al Anexo de la presente Resolución. ----------

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección de Infraestructura Física. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **AUTORIZAR** a la secretaria del Consejo de Superintendencia – Secretaría Nº 2, a suscribir el **Anexo** correspondiente a la presente Resolución. ----------

ART. 6°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 7°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 8°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

ANTONIO FRETES
Presidente

Ante mí:
Alberto Martínez Simon
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nro. 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 2050
FECHA: 28 OCT. 2022 HORA: 12:36
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia